

ACTA N°003-GADMCE

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS, CELEBRADA EL
MARTES 21 DE ENERO DEL 2020.**

CONVOCA Y PRESIDE: Ing. Lucía Sosa Robinzón, **Alcaldesa Cantón Esmeraldas**

HORA DE CONVOCATORIA: 10:00

ALCALDESA CANTON ESMERALDAS, ING. LUCIA SOSA ROBINZON.- Compañeros Bienvenidos a la sesión de concejo, saludar a cada uno de ustedes, a la prensa que veo por ahí, ciudadanos que nos visitan el día de hoy, brindarles ese saludo y vamos a desarrollar nuestra reunión, señor secretario sírvase constatar el quórum.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.- Buenos días señora alcaldesa, señor vice alcalde, señores honorables concejales, invitados paso a tomar asistencia:

CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM:

N°	Sr (a) Concej(a)l (a)	PRESENTE	AUSENTE
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra	Presente	
2	Prof. Silvio Burbano González	Presente	
3	Abg. Janeth Bustos Salazar	Presente	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	Presente	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	Presente	
6	Abg. Jairo Olaya Ordoñez	Presente	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	Presente	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero	Presente	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	Presente	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzón	Presente	
	Total	10 Presentes	

Señora Alcaldesa con 10 miembros del pleno del concejo, existe el quórum reglamentario.

RESOLUCIÓN N°001 Existiendo el quórum reglamentario, con la asistencia de los señores Concejales, la señora Alcaldesa Ing. Lucia Sosa Robinzón, declara instalada la sesión de Concejo del martes 21 de enero del 2020.

ALCALDESA CANTON ESMERALDAS, ING. LUCIA SOSA ROBINZON.- Gracias señor secretario, sírvase poner en consideración el orden del día.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.-

ORDEN DEL DIA

- 1.- Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del 14 de enero del 2020.
- 2.- Tratamiento de temas de la Comisión de Terrenos Hábitat y Vivienda
 - a) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe-N.002-SC-P-CTHV-PQT-GADMCE-2020 sobre rectificación de medidas y linderos (BONE OBANDO, BONE OBANDO, GARCIA LOZANO Y GARCIA MONTAÑO).
- 3.- Tratamiento de temas de la Comisión de Legislación, Proyectos y Ordenanzas
 - a) Aprobación en segunda instancia de la Reforma a la Ordenanza Municipal que regula la actividad comercial, el uso del espacio público, centros comerciales que pertenecen al Gobierno Autónomo Descentralizado, ferias libres y prestación de servicios de las trabajadoras y trabajadores autónomos que se dedican a la venta de productos textiles, calzados y afines.
 - b) Aprobación en primera instancia de la Reforma a la Ordenanza que regula el uso y consumo y sustancia estupefacientes psicotrópicas y bebidas alcohólicas en los espacios públicos del cantón Esmeraldas.

Queda a consideración el orden del día.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, ING. MIGUEL RUIZ QUINTERO.- Buenos días compañeros, una vez que se ha puesto en consideración el orden del día, me permito solicitar que se pueda incorporar dos puntos dentro de la sesión ordinaria 1) que se incorpore el permiso o la autorización para que nuestros compañeros concejales puedan viajar hacia Bogotá-Colombia en vista que se tiene agendado una invitación de inversionistas que quieren llegar aquí a la ciudad para lo que es el tema de RTV. Revisión Técnica Vehicular en este caso este concejo en pleno



pueda autorizar la salida desde el día de mañana hasta el día de retorno; 2) que se incorpore señora alcaldesa, compañeros concejales es un llamado de atención, en esta semana yo fui víctima de una agresión escrita y verbal por parte del equipo de comunicación del municipio de Esmeraldas, hoy nos dan la razón no hay ordenanza municipal entorno a los fotorradars, yo soy parte de esta administración, cualquier concejal así sea que venga de cualquier bandera política necesitamos ese respeto quizás debatimos al interior con respeto y altura, vino el director de tránsito lo hicimos con altura vienen otros funcionarios lo hacemos pero que de esto de aquí se utilice la página institucional para agredir para confundir en contra de un concejal eso nosotros no pedimos tolerar, en este caso señora alcaldesa usted está en toda la potestad le hemos dicho hay que controlar a los funcionarios, todos nosotros merecemos respeto y no debe pasar por alto de ningún funcionario si hoy lo hicieron con Miguel Ruiz no quisiera pensar que de aquí a mañana lo hagan con otro concejal que discrepa por alguna situación pero lo hacemos con altura pero en este sentido que se utilice una página institucional, cuando se tiene que informar de las obras, de lo que necesitan los barrios, de lo que hace este concejo o cualquier decisión que tome este concejo unánimemente y se tome por varios días en diferentes emisoras compañeros en contra de este concejal, dos días, estoy pensando incluso poner una denuncia porque no se puede malversar, porque lo que se pasa por los medios de comunicación son fondos públicos de la institución, son boletines de prensa y los tengo yo, en este caso que se haga un llamado de atención al Director de Comunicación porque quizás los compañeros asistentes no tienen la culpa de esto, que se haga el llamado de atención por la mala utilización de la parte institucional a este concejal de aquí del cantón Esmeraldas.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, PROF. SILVIO BURBANO GONZALEZ.-

Hay dos propuestas el tema de la salida de los compañeros que han sido invitados y segundo el tema del llamado de atención. Se ingresa un punto que sería la autorización de los compañeros y por otro lado la señora alcaldesa autorizara el llamado de atención.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, AB. JAIRO OLAYA ORDOÑEZ.- Apoyo la moción.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, AB. JANETH BUSTOS SALAZAR.- Apoyo la moción.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.- Existe una moción planteada por el Ing. Miguel Ruiz y apoyada por el Ab. Jairo Olaya, incorporándose un punto sobre los compañeros concejales que viajan donde están invitados, se procede a tomar la votación:



VOTACION:

N°	Sr (a) Concejal (a)	A FAVOR	EN CONTRA
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra	A favor	
2	Prof. Silvio Burbano González	A Favor	
3	Abg. Janeth Bustos Salazar	A Favor	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	A Favor	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	A Favor	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.- apoya la moción	A Favor	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	A Favor	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.- proponente	A Favor	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	A Favor	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzón	A Favor	
	Total votos	10 A Favor	

Señora alcaldesa por unanimidad, queda aprobado el orden del día incorporando un punto.

RESOLUCIÓN N° 002 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, de manera unánime **RESUELVE:** Aprobar el orden del día a tratarse en la sesión de Concejo del martes 21 de enero del 2019, e incorporar como punto número cuatro **4.-** Permiso de autorización para que comisión de concejales asistan a invitación realizada por inversionistas en tema relacionado a la Revisión Técnica Vehicular que tendrá lugar en Bogotá – Colombia desde el 22 hasta el 27 de enero del año 2020.

ORDEN DEL DIA

- 1.- Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del 14 de enero del 2020.
- 2.- Tratamiento de temas de la Comisión de Terrenos Hábitat y Vivienda
 - a) Presentación para conocer y resolver acerca del Informe-N.002-SC-P-CTHV-PQT-GADMCE-2020 sobre rectificación de medidas y linderos (BONE OBANDO, BONE OBANDO, GARCIA LOZANO Y GARCIA MONTAÑO).
- 3.- Tratamiento de temas de la Comisión de Legislación, Proyectos y Ordenanzas



- a) Aprobación en segunda instancia de la Reforma a la Ordenanza Municipal que regula la actividad comercial, el uso del espacio público, centros comerciales que pertenecen al Gobierno Autónomo Descentralizado, ferias libres y prestación de servicios de las trabajadoras y trabajadores autónomos que se dedican a la venta de productos textiles, calzados y afines.
- b) Aprobación en primera instancia de la Reforma a la Ordenanza que regula el uso y consumo y sustancia estupefacientes psicotrópicas y bebidas alcohólicas en los espacios públicos del cantón Esmeraldas.

4.- Permiso de autorización para que comisión de concejales asistan a invitación realizada por inversionistas en tema relacionado a la Revisión Técnica Vehicular que tendrá lugar en Bogotá – Colombia desde el 22 hasta el 27 de enero del año 2020.

ALCALDESA CANTON ESMERALDAS, ING. LUCIA SOSA ROBINZON.- Siguiendo punto.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.-

1.- Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del 14 de enero del 2020.

Queda a consideración de la sala.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, LCDA. FLOR ZAMORA GUERRERO.- Elevo a moción para que sea aprobada el acta de la sesión anterior.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, PROF. PAULINO QUIÑONEZ TUFÍÑO.- Apoyo la moción.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.- Existe una moción planteada por la Lcda. Flor Zamora y apoyada por el Prof. Paulino Quiñonez, se procede a tomar la votación:

VOTACION:

Nº	Sr (a) Concejales (a)	A FAVOR	EN CONTRA
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra	A favor	
2	Prof. Silvio Burbano González	A Favor	
3	Abg. Janeth Bustos Salazar	A Favor	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	A Favor	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	A Favor	



6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez	A Favor	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- apoya la moción	A Favor	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero	A Favor	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.- proponente	A Favor	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzón	A Favor	
Total votos		10 A Favor	

Señora alcaldesa por unanimidad, queda aprobada el acta de la sesión ordinaria del 14 de enero del año 2020.

RESOLUCIÓN N° 003 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, de manera unánime **RESUELVE:** Aprobar el Acta Sesión Ordinaria del 14 de enero del 2020.

ALCALDESA CANTON ESMERALDAS, ING. LUCIA SOSA ROBINZON.- Siguiendo punto.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.-

2.- Tratamiento de temas de la Comisión de Terrenos Hábitat y Vivienda

- a) **Presentación para conocer y resolver acerca del Informe-N.002-SC-P-CTHV-PQT-GADMCE-2020 sobre rectificación de medidas y linderos (BONE OBANDO, BONE OBANDO, GARCIA LOZANO Y GARCIA MONTAÑO).**

Queda a consideración de la sala.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, LCDA. FLOR ZAMORA GUERRERO.- Compañera alcaldesa, compañeros concejales quiero elevar a moción el punto dos sobre la rectificación medidas y linderos de los señores Bone Obando Martha, Bone Obando Martha son dos terrenos, García Lozano Guillermo y García Montaña.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, PROF. PAULINO QUIÑONEZ TUFÍÑO.- Apoyo la moción para que sea aprobado el informe.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.- Existe una moción planteada por la Lcda. Flor Zamora y apoyada por el Prof. Paulino Quiñonez, se procede a tomar la votación:

N°	Sr (a) Concejal (a)	A FAVOR	EN CONTRA
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra	A favor	
2	Prof. Silvio Burbano González	A Favor	
3	Abg. Janeth Bustos Salazar	A Favor	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	A Favor	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	A Favor	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez	A Favor	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- apoya la moción	A Favor	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero	A Favor	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.- proponente	A Favor	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzón	A Favor	
	Total votos	10 A Favor	

Señora alcaldesa por unanimidad, queda aprobado el Informe-N.002-SC-P-CTHV-PQT-GADMCE-2020.

RESOLUCIÓN N° 004 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, de manera unánime **RESUELVE:** aprobar el Informe-N.002-SC-P-CTHV-PQT-GADMCE-2020 acerca de rectificación de medidas y linderos (**BONE OBANDO, BONE OBANDO, GARCIA LOZANO Y GARCIA MONTAÑO**).

RESOLUCIÓN N° 004.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas de manera unánime **RESUELVE:** Aprobar Informe N°001-SC-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2019, sobre de rectificación de medidas y linderos. **Señora: BONE OBANDO MARTHA JACINTA.**

El Concejo del GADMCE considerando que mediante Informe Número 002-SC-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2019 del 15 de ENERO del 2020, de los señores Miembros de la Comisión de Terrenos, Hábitat y Vivienda, Memorando No 032-PS-GADMCE del 13 DE ENERO del 2020, la Doctora María Victoria Aguirre Procuradora Síndico Municipal y Memorando FLT. No 032-DACSU-GADME de fecha 10 de enero, Franklin Landázuri Torres Director de Avalúos y Catastro, en el que emiten sus criterios favorables, en torno al trámite de rectificación de medidas, y con el voto unánime de los ediles presentes, **RESUELVE: Primero.-** Autorizar al Ejecutivo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, a fin de que amparado en el último inciso del Art. 481 del COOTAD, tramite a favor de los señores: la adjudicación del excedente de 36,66 m2 solar municipal signado con el No. 006, manzana No 006, clave catastral No.0603006006, ubicado en la Parroquia Esmeraldas de ,



barrio /sector "**CENTRO DE LA CIUDAD**" cantón Esmeraldas, con un valor por metro cuadrado de \$ 5,00 debiendo cobrarse al beneficiario el monto de \$ 183,30 que corresponde al avalúo actual del excedente, + \$ 1,50 de servicios administrativos, que da un total de \$ 194,80 Esto es acogido al Art. 11 literal C) de la Ordenanza para Regularizar los Excedentes y Diferencias de las Superficies de terrenos en el cantón Esmeraldas, misma que en las Disposiciones Generales Quinta determina: el pago de \$ 10,00 por concepto de elaboración de Minuta, que servirá como habilitante, así como comprobante de pago de la mensura para que la Procuraduría continúe con el proceso, por lo que el valor total a pagar es de \$ 194.80 dólares Americanos con los siguientes linderos y dimensiones: Por el **NORTE**: con LOTE 005 y mide 36,59 metros por el **SUR**, con Lote 031,y 033-11-034 mide 5.64+4.16+7.36+19.46 metros por el **ESTE**, con Ave Eloy Alfaro y mide 3.70 metros y por el **OESTE** con lote 017 y mide 4.54 metros, dando una superficie de 152.82 metros cuadrados; debiéndose rectificar un área de 36.66m² (aumenta).- **Segundo.-**

AUTORIZAR al señor Procurador Síndico Municipal, proceda con la elaboración de la respectiva minuta de Rectificación de Medidas del lote de terreno señalado en el numeral primero de la presente Resolución.

RESOLUCIÓN N° 004-1 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas de manera unánime **RESUELVE:** Aprobar Informe N°001-SC-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2019, sobre de rectificación de medidas y linderos. **Señora: BONE OBANDO MARTHA JACINTA.**

El Concejo del GADMCE considerando que mediante Informe Número 002-SC-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2019 del 15 de ENERO del 2020, de los señores Miembros de la Comisión de Terrenos, Hábitat y Vivienda, Memorando No 031-PS-GADMCE del 13 DE ENERO del 2020, la Doctora María Victoria Aguirre Procuradora Síndico Municipal y Memorando FLT. No 031-DACSU-GADME de fecha 10 de enero, Franklin Landázuri Torres Director de Avalúos y Catastro, en el que emiten sus criterios favorables, en torno al trámite de rectificación de medidas, y con el voto unánime de los ediles presentes, **RESUELVE: Primero.-** Autorizar al Ejecutivo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, a fin de que amparado en el último inciso del Art. 481 del COOTAD, tramite a favor de los señores: la adjudicación del excedente de 36,66 m² solar municipal signado con el No. 003, manzana No 006, clave catastral No.0603006003, ubicado en la Parroquia Esmeraldas de , barrio /sector "**CENTRO DE LA CIUDAD**" cantón Esmeraldas, con un valor por metro cuadrado de \$ 5,00 debiendo cobrarse al beneficiario el monto de \$ 15,25 que corresponde al avalúo actual del excedente, + \$ 1,50 de servicios administrativos, que da un total de \$ 16.75 Esto es acogido al Art. 11 literal C) de la Ordenanza para Regularizar los Excedentes y Diferencias de las Superficies de terrenos en el cantón



Alcaldía de **ESMERALDAS**

Esmeraldas, misma que en las Disposiciones Generales Quinta determina: el pago de \$ 10,00 por concepto de elaboración de Minuta, que servirá como habilitante, así como comprobante de pago de la mensura para que la Procuraduría continúe con el proceso, por lo que el valor total a pagar es de \$ 26,75 dólares Americanos con los siguientes linderos y dimensiones: Por el **NORTE**: con LOTE 026 y 022 mide 10.20m+20.25 metros por el **SUR**, con lote 031 y 030 y mide 15.77m+14.74 metros **ESTE**, con Ave Eloy Alfaro y mide 5,00 metros y por el **OESTE** con lote 025 y mide 3,80 metros, dando una superficie de 133,99 metros cuadrados; debiéndose rectificar un área de 3,05 metros (aumenta).- **Segundo.- AUTORIZAR** al señor Procurador Síndico Municipal, proceda con la elaboración de la respectiva minuta de Rectificación de Medidas del lote de terreno señalado en el numeral primero de la presente Resolución.

RESOLUCIÓN N° 004-1 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas de manera unánime **RESUELVE:** Aprobar Informe N°001-SC-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2019, sobre de rectificación de medidas y linderos. **Señor: GUILLERMO XAVIER GARCIA LOZANO.** El Concejo del GADMCE considerando que mediante Informe Número 002-SC-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2019 del 15 de ENERO del 2020, de los señores Miembros de la Comisión de Terrenos, Hábitat y Vivienda, Memorando No 031-PS-GADMCE del 07 DE ENERO del 2020, la Doctora María Victoria Aguirre Procuradora Síndico Municipal y Memorando FLT. No 660-DACSU-GADME de fecha 13 de diciembre, Franklin Landázuri Torres Director de Avalúos y Catastro, en el que emiten sus criterios favorables, en torno al trámite de rectificación de medidas, y con el voto unánime de los ediles presentes, **RESUELVE:** **Primero.-** Autorizar al Ejecutivo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, a fin de que amparado en el último inciso del Art. 481 del COOTAD, tramite a favor de los señores: la adjudicación del excedente de 110.59 m2 solar municipal signado con el No. 019, manzana No 002, clave catastral No.1301002019, ubicado en la Parroquia Tachina de , barrio /sector "**CENTRO DE LA CIUDAD**" cantón Esmeraldas, con un valor por metro cuadrado de \$ 6,00 debiendo cobrarse al beneficiario el monto de \$ 663.54 que corresponde al avalúo actual del excedente, + \$ 1,50 de servicios administrativos, que da un total de \$ 665.04 Esto es acogiendo al Art. 11 literal A) de la Ordenanza para Regularizar los Excedentes y Diferencias de las Superficies de terrenos en el cantón Esmeraldas, misma que en las Disposiciones Generales Quinta determina: el pago de \$ 10,00 por concepto de elaboración de Minuta, que servirá como habilitante, así como comprobante de pago de la mensura para que la Procuraduría continúe con el proceso, por lo que el valor total a pagar es de \$ 675.04 dólares Americanos con los siguientes linderos y dimensiones: Por el **NORTE:** Carretera Tachina Esmeraldas y mide 10.70 metros por el **SUR,**



Alcaldía de ESMERALDAS

con lote 021 y mide 11.95 **ESTE** con lote 018 y mide 26.63 metros y por el **OESTE** con lote 020 y mide 6.33m+19.17 metros.

Superficie de 133,99 metros cuadrados; debiéndose rectificar un área de 3,05 metros (aumenta).- **Segundo.- AUTORIZAR** al señor Procurador Síndico Municipal, proceda con la elaboración de la respectiva minuta de Rectificación de Medidas del lote de terreno señalado en el numeral primero de la presente Resolución.

RESOLUCIÓN N° 004-1 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas de manera unánime **RESUELVE:** Aprobar Informe N°001-SC-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2019, sobre de rectificación de medidas y linderos. **Señor: EDYS NARCISA GARCIA**

MONTAÑO El Concejo del GADMCE considerando que mediante Informe Número 002-SC-CTHV-P.Q.T-GADMCE-2019 del 15 de ENERO del 2020, de los señores Miembros de la Comisión de Terrenos, Hábitat y Vivienda, Memorando No 042-PS-GADMCE del 07 DE ENERO del 2020, la Doctora María Victoria Aguirre Procuradora Síndico Municipal y Memorando FLT. No 030-DACSU-GADME de fecha 09 de ENERO, Franklin Landázuri Torres Director de Avalúos y Catastro, en el que emiten sus criterios favorables, en torno al trámite de rectificación de medidas, y con el voto unánime de los ediles presentes, **RESUELVE:**

Primero.- Autorizar al Ejecutivo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, a fin de que amparado en el último inciso del Art. 481 del COOTAD, tramite a favor de los señores: la adjudicación del excedente de 110.59 m² solar municipal signado con el No. 019, manzana No 002, clave catastral No.0810027012, ubicado en la Parroquia 5 DE AGOSTO, barrio /sector "**UNIDOS SOMOS MAS**" cantón Esmeraldas, con un valor por metro cuadrado de \$ 1,00 debiendo cobrársele al beneficiario el monto de \$ 20.47 que corresponde al avalúo actual del excedente, +\$ 1.50 de servicios administrativos, que da un total de \$ 21.97 Esto es acogiendo al Art. 11 literal D) de la Ordenanza para Regularizar los Excedentes y Diferencias de las Superficies de terrenos en el cantón Esmeraldas, misma que en las Disposiciones Generales Quinta determina: el pago de \$ 10,00 por concepto de elaboración de Minuta, que servirá como habilitante, así como comprobante de pago de la mensura para que la Procuraduría continúe con el proceso, por lo que el valor total a pagar es de \$ 31.97 dólares Americanos con los siguientes linderos y dimensiones: Por el **NORTE:** CON LOTE 013 y mide 19.18 metros por el **SUR**, con S3 CALLE "C" y mide 18.75 **ESTE** con lote 011 y mide 4.90 metros y por el **OESTE** con Av. Jaime Hurtado y mide 4.80 metros.

Superficie de 133,99 metros cuadrados; debiéndose rectificar un área de 3,05 metros (aumenta).- **Segundo.-**

AUTORIZAR al señor Procurador Síndico Municipal, proceda con la elaboración de la respectiva minuta de Rectificación de Medidas del



lote de terreno señalado en el numeral primero de la presente Resolución.

ALCALDESA CANTON ESMERALDAS, ING. LUCIA SOSA ROBINZON.-
Siguiente punto.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.-

3.- Tratamiento de temas de la Comisión de Legislación, Proyectos y Ordenanzas

a) Aprobación en segunda instancia de la Reforma a la Ordenanza Municipal que regula la actividad comercial, el uso del espacio público, centros comerciales que pertenecen al Gobierno Autónomo Descentralizado, ferias libres y prestación de servicios de las trabajadoras y trabajadores autónomos que se dedican a la venta de productos textiles, calzados y afines.

Queda a consideración de la sala.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, PROF. PAULINO QUIÑONEZ TUFÍÑO.-

Compañera alcaldesa, compañeros concejales, yo creo que este tema no hay que sustentarlo tanto se ha venido tratando sobre la base de las leyes, normas y la propia constitución lo hemos venido socializando no solamente con los sectores de comerciantes sino también con el pueblo no tratándose solamente de un acto de conciencia o de principio sino de justicia, creo que aquí debe de reinar principalmente eso, yo quiero recoger lo que hablaron ya a lo ultimo los que representaron a los sectores, bueno, no escuchamos al pueblo en este pleno pero los hemos venido escuchando en los barrios en cada sector donde nosotros hacemos nuestra actividad como concejales y decía uno por ejemplo que se respete al pueblo de Esmeraldas decía un comerciante de la barraca y decía el otro señor del viernazo por el respeto, el pueblo nos juzgue, bajo esa circunstancia compañeras y compañeros yo elevo a moción a que sea aprobada en segunda y definitiva instancia Reforma a la Ordenanza Municipal que regula la actividad comercial, el uso del espacio público, centros comerciales que pertenecen al Gobierno Autónomo Descentralizado, ferias libres y prestación de servicios de las trabajadoras y trabajadores autónomos que se dedican a la venta de productos textiles, calzados y afines, para hacer justicia por el pueblo y que el pueblo nos juzgue compañeros.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, LCDA. FLOR ZAMORA GUERRERO.-

Compañera alcaldesa, compañeros concejales, apoyo la moción del compañero Paulino Quiñonez.



CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, ING. MIGUEL RUIZ QUINTERO.- Nosotros hemos marcado nuestra posición, somos del criterio siempre se debe una socialización bien ampliada hoy escuchamos a los comerciantes y es el sentir de los comerciantes de la bahía la alternativa es estimularlos a ellos, ya existe una votación en primera instancia de decidió por 6 votos pero yo creo que el municipio está en la obligación de reunirse con los compañeros de la bahía y darles esa alternativa, estímulo en qué sentido compañeros, ellos están solicitando parqueadero, incluso nosotros debemos debatir el cero cobro a ellos en impuestos en cualquier tipo, estímulos de marketing ese sistema nosotros debemos implementarlo para poderlos ayudar a los compañeros de la bahía, tratar de exonerarlos, nosotros somos el cuerpo legislativo, hay muchos que pertenecen a la ley de solidaridad, la idea es de buscarles alternativas y no dejarlos solos a ellos yo sé que el pueblo quiere el viernazo eso es lo que el pueblo pide, nosotros que salida le vamos a dar a ellos esa es mi preocupación que se le va a dar a nuestros compañeros de la bahía en ese sentido, estos problemas son social y económico de nuestro cantón, en ese sentido es que nosotros estamos hablando, dentro de la ordenanza debe estar plasmado el tipo de sanción que se va a ser en caso que no lleguen a un acuerdo todo eso debe estar plasmado, que la mayoría sean comerciantes de Esmeraldas que estén identificados en ese sentido no es en razón de generar o discrepar, generar polémica pero que es necesario a nosotros porque soy parte de la administración nos ha faltado estimular a los comerciantes de aquí de Esmeraldas, el otro tema compañeros hay muchos comerciantes informales en su gran mayoría se ha identificado que son incluso hasta extranjeros que están aportados colombianos y venezolanos en la olmedo y la bolívar que está pasando con el centro comercial tierra negra en su gran mayoría no están ahí los compañeros comerciantes, todo eso es debilidad para ellos porque si nosotros combatimos ese tipo de comercio informal en este caso yo sé que también se les va a ayudar a ellos todas esas cosas es que nosotros debemos generar y que por favor los funcionarios que son encargados de esto velen, nosotros debemos seguir analizando.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, PROF. SILVIO BURBANO GONZALES.-

Bien, me hubiera gustado que hubiera llegado a tiempo al debate que tuvimos en la socialización y haber contribuido, lamentablemente llegaste un poco tarde.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, AB. JAIRO OLAYA ORDOÑEZ.- Señora alcaldesa, compañeros concejales, aquí había un tema que creo habíamos tratado la vez anterior en tema a la señora comisaria pero creo que por temas de luto no pudo estar, tengo una interrogante en la socialización que se hizo aquí tuve que irme a otra reunión; es la siguiente: aquí en el Oficio No.039 en cuanto al retiro del permiso de



funcionamiento para el año 2020, lo que sí es claro es que hay que dejar sin efecto que va a pasar en ese tema para que el caso administrativo no se contraponga a lo que puede resolver el concejo por eso es mi preocupación porque nosotros no podemos legislar bajo algún tipo de acto administrativo y en base a que se hizo y eso no podemos dejarlo abierto ya que puede ser un inconveniente mi pregunta es porque aquí está en el acuerdo transaccional de los días que debería funcionar el viernazo y que se incumplió e indicaron que fue por el tema que varias personas irrumpieron la seguridad, entonces la señora comisaria ha resuelto en este caso cerrar el viernazo y aquí lo ha hecho de manera general y dice textualmente "ya no se otorgara permisos de funcionamiento para el año 2020", ese es el caso que se iba a resolver administrativamente y que no se contraponga al tema de la legislación en este caso que es nuestra responsabilidad.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, PROF. SILVIO BURBANO GONZALES.-

Bien compañeros, nosotros tenemos que actuar como lo determina la norma, el municipio de Esmeraldas tiene una normativa que son las ordenanzas, esa ordenanza cuando algún comerciante infringe la ley o la norma o comete algún tipo de desacato, allí establece que por primera vez son 7 días, ellos fueron sancionados mucho más allá de solo 7 días pero sin embargo como es un acto administrativo no legislativo se determinó que en ese mismo ámbito, en el ámbito administrativo se vaya y se proceda, se ha procedido compañeros con el acto administrativo para dejar sin efecto esa clausura y entonces el concejo en estos momentos no tiene ningún impedimento para poder actuar e incluso, ese acto administrativo no puede oponerse a la máxima autoridad que es un cuerpo legislativo del gobierno autónomo descentralizado del Cantón Esmeraldas.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, DR. RAMON ECHEVERRIA CENTENO.-

Quiero ratificar lo que manifesté en la sesión anterior y en la socialización si bien es cierto el comercio, la feria libre, el viernazo ayuda a mucha gente porque reactiva la economía en los sectores rurales como en San Mateo y la parroquia Chinca, realmente que esto ayuda al pueblo pero también es cierto que debemos apoyar a los comerciantes locales aquí se a planteado la facilidad ayuda y dentro lo que el marco de la ley nos permita apoyar en la parte de impuestos creo que es importante que resolvamos de tal manera que podamos ayudar a nuestros comerciantes, ya que ello generan fuente de trabajo, pagan al IESS, pagan impuestos, realmente lo que necesitamos es apoyar a los comerciantes locales esmeraldeños para que no se vaya a generar un caos y no vayan a existir problemas, creo que esto lo hemos planteado de una manera ayuda a los comerciantes mejorar su actividad económica.



CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, PROF. SILVIO BURBANO GONZALEZ.- El 60% que se plantea es preferentemente que sean comerciantes esmeraldeños pero si ellos no quieren participar tampoco lo podemos obligar ahí están los puestos y la normativa que garantiza ese porcentaje de preferencia, lo otro que plantea Miguel Ruiz sobre los impuestos no corresponde a esta ordenanza, corresponde a otra normativa a la cual se tiene que hacer propuesta de reforma a la ordenanza de permisos y funcionamiento que es distinta a esta normativa que estamos debatiendo.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.- Existe una moción planteada por el Prof. Paulino Quiñonez y apoyada por la Lcda. Flor Zamora, se procede a tomar votación:

VOTACION:

Nº	Sr (a) Concejal (a)	A FAVOR	EN CONTRA	EN BLANCO
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra.- que se considere todos los elementos planteados en función del debate que tuvimos en primera instancia en cuanto a este tema	A favor		
2	Prof. Silvio Burbano González	A Favor		
3	Abg. Janeth Bustos Salazar.- Compañeros, en la sesión anterior habíamos algunos concejales puesto en evidencia que la ordenanza no había sido socializada por lo tanto nuestro voto fue en contra, esto no quería decir que estuviéramos en contra de la ordenanza sino en el procedimiento como siempre lo he venido repitiendo, sin embargo yo me voy a pegar a la propuesta del compañero Ruiz debe ser una propuesta muy bien presentada, sustentada y sostenible porque también lo de cero impuesto aquí en Esmeraldas no se le puede condonar a nadie pero si una reducción, es una propuesta también de Jairo Olaya que la ha venido manejando, y de todos los que estamos aquí porque todos estamos de acuerdo con esa propuesta que al comerciante local se	A Favor		



le dé un trato especial por cuanto existe la probabilidad de que entren otros tipos de comerciantes a competir y brindar ese servicio a los esmeraldeños, servicio que yo desde mi punto de vista no lo veo mal hay que también legislar para todo lo he dicho, yo compro en la bahía muchos me deben conocer ahí, ese es mi lugar preferido para comprar de ahí unas dos boutique pero yo compro en la bahía sin embargo no todo el mundo tiene para comprar en la bahía a los precios de la bahía si bien hay blusa de 20, 25, 18, 15, pantalones de 15, 20, 25, no existen los de 10 que existen en el viernazo donde una moda de ropa porque también he visitado el viernazo, los esmeraldeños tenemos que visitar todos los sectores, todas las áreas todos los comercios y he visto muy bien visto que hay gente, familias humildes, mujeres que se sacan el aire trabajando que tienen 5, 6 hijos dichosamente y con \$10 compran zapatos y muda de ropa por eso les hago la invitación que visiten el viernazo encuentran ropita de 5,3,2, y eso a una mujer que es lavandera que es cocinera a los diferentes sectores que no tienen un salario básico y que en los tiempos de carnaval, fin de año, de feriado fines de semana cuando cobran sus quincenas, su mes tratan de vestir a sus familias con precios cómodos corren al viernazo eso no está mal yo estoy segura que en una encuesta más del 70% son pobres aquí la clase media es muy poca, nosotros tenemos como comprar en la bahía pero no todo el mundo tiene esa bendición ese servicio, la propuesta ya viene de la ordenanza anterior dijo aquí el representante del viernazo "nosotros hemos la invitación a los señores de la bahía para que también tengan negocios allá", ese



planteamiento yo creo que no es errado y es el más sabio porque si usted quiere competir como yo siempre he dicho hay que competir con precios, forma, calidad, con todo aquí no se trata que alguien escuche que decía "son unos afuereños" somos ecuatorianos no somos afuereños y en el caso que sean de otro país de otro continente hay que dar oportunidad a gente que viene a Esmeraldas a dar un servicio que no lo hay, yo siempre he dicho hay que competir y si es posible los comerciantes poner puestos en la bahía o como dicen por ahí no me consta comprar y también brindar un precio adecuado para que la gente vaya a la bahía y encuentre precios del viernazo no me opongo que allá una propuesta firme para los comerciantes porque es verdad que sus recursos quedan aquí, sus impuestos, y obligar a los del viernazo para que también paguen sus impuestos a que pague todo como debe de ser en una ciudad que tiene que tener rentas para hacer obras para la ciudadanía y salir de la crisis en la que nos encontramos, no estoy de acuerdo con regular impuestos al cero por ciento porque eso es entrar en una crisis más de la que estamos y creo que sería un tremendo error, una propuesta firme y sostenible para a los compañeros de aquí buscarles otras opciones creo que sería lo mejor, en lo que comento el compañero Miguel Ruiz de los comerciantes de las calles eso también afecta a los comerciantes de la bahía porque nuestros compatriotas esmeraldeños son un poquito cómodos ya que ellos están en lugares al paso y la gente aprovecha, tenemos que poner a los comerciantes de la calle donde tienen que estar como en el malecón que hay locales que la gente al tener



Alcaldía de ESMERALDAS

	necesidad los va a ir a buscar, por competencia digna por el pueblo esmeraldeño que necesita tener un servicio de ropa, y otros que presta el viernazo hasta por el quintil económico de muchas familias y la necesidad imperiosa de tener una bahía donde puedan ir no todos los días sino dos veces al mes mi voto es a favor.			
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno.- considerando de que necesitamos apoyar a nuestros comerciantes en lo que la ley nos permita y hacer respetar lo del 60% de los comerciantes esmeraldeños.	A Favor		
5	Srta. Belinda Lara Perlaza.- en realidad el razonamiento de mi voto va para ustedes señores comerciantes, nosotros como autoridades elegidas por ustedes tenemos la obligación de trabajar para ustedes eso es un hecho sine qua non nosotros estamos aquí no más que para trabajar para ustedes independiente de donde sean de donde viven y de que tendencia política vengan nosotros vamos a trabajar para ustedes, yo más bien quiero hacerles una petición a ustedes señores comerciantes, quienes de alguna manera están votando a favor no los vean a los señores comerciantes de la bahía como que están votando en contra de ustedes no señor, es simplemente un enfoque distinto de velar por el pueblo, ellos están pensando en el bolsillo del pueblo y es que no hay dinero, evidente nosotros quienes vamos al viernazo buscan lo más económico, ellos están pensando en eso, yo tengo una postura distinta yo veo un enfoque distinto para mi es importante cuidar el circulante económico es una forma distinta de pensar en el pueblo, pero no por eso yo estoy en contra de los señores del viernazo e ido a comprar allá y he ido a comprar a la bahía existe el libre			En Blanco



<p>mercado yo9 entiendo que dentro de la ordenanza hay una clausula donde claramente dice que el 60% de los comerciantes pueden estar incluidos yo creo que no hay manera de competir ellos son mayorista y aunque estén en el mismo lugar sin embargo señores de la bahía nuestra responsabilidad es velar por ustedes más allá de la votación y esta ordenanza pasa nosotros tenemos que comprometernos primero obligar a los señores del viernazo que paguen sus impuestos como ustedes lo hacen, segundo, buscar estrategias y ayudarles a ustedes para que de manera cómoda, mas ágil puedan atraer otra vez a las personas local para que vayan a la bahía y otra cosa señores la señora alcaldesa está buscando las maneras de gestionar, conseguir recursos para dignificar a los comerciantes locales, ella no está ciega de lo que les está pasando a ustedes sabemos que tenemos una economía deprimente, nosotros estamos con ustedes independientemente de que sector sea, el comercio nosotros los esmeraldeños vivimos del comercio en gran medida, mi postura es esa, independiente de que voten a favor es simplemente que están pensando en el pueblo, por tanto mi voto es en blanco.</p>			
<p>Ab. Jairo Olaya Ordoñez.- en la reunión anterior se pedía se socialice el tema de la ordenanza y de acuerdo a la información así se dio yo creo que es importante focalizar muy bien las decisiones que nosotros tomemos en beneficio del pueblo de Esmeraldas, hay que buscar la manera de que los comerciantes esmeraldeños puedan ser competitivos en el recio que es lo que el pueblo busca, el precio más</p>			<p>En Blanco</p>



	<p>economía hay quienes tienen acceso a mucha más mercadería e indudablemente puede bajar el costo yo creo que en este caso bajo en todo lo que han expuesto los compañeros, siguiendo mi línea soy una persona que conozco mucho el tema de emprendimiento y esperando de que el municipio pueda brindar herramientas que permita levantar el comercio esmeraldeño porque si escuche a los comerciantes de la bahía hablaron de que tienen inconvenientes económicos indudablemente debemos darles herramientas para que se puedan levantar tampoco podemos dejar desamparados a los compañeros que tienen familias que tienen gastos, han hecho créditos tienen muchas cosas que resolver y uno lo entiende por pertenecer al mismo gremio, el tema de la tributación lo hable en la reunión anterior, es un mecanismo que permite bajar los impuesto se decía que habían personas en los tiempos de feriado que contrataban pero ahora no lo pueden hacer, la gente ya no está yendo a la bahía y eso tiene que preocuparnos también a nosotros y si es importante no sé si se genere una comisión para reformar la ordenanza pero si hay que buscar un mecanismos de ayudar a nuestros comerciantes esmeraldeños, somos esmeraldeños, ellos nos eligieron y debemos legislar para el pueblo, el tema de los impuestos, el tema del viernazo y en base a lo que conozco mi voto es en blanco.</p>			
7	<p>Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- proponente</p>	A Favor		
8	<p>Ing. Miguel Ruiz Quintero.- con las observaciones realizadas, creo que hay que apoyar más al comercio local en vista que se realizó la socialización y no pude estar me hubiera gustado</p>	A Favor		



Alcaldía de ESMERALDAS

	poder estar, tomando en cuenta la exoneración de tributos, mi voto es en blanco.			
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.- apoya la moción	A Favor		
10	Ing. Lucia Sosa Robinzón	A Favor		
	Total votos	8 A Favor		2 En Blanco

Señora alcaldesa con 8 votos a favor y 2 en blanco que se suman a la mayoría, queda aprobado el acto por unanimidad.

RESOLUCIÓN N° 005 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, con ocho votos a favor, más dos votos en blanco que se suman a la mayoría, **RESUELVE:** Aprobar en segunda instancia la Reforma a la Ordenanza Municipal que regula la actividad comercial, el uso del espacio público, centros comerciales que pertenecen al Gobierno Autónomo Descentralizado, ferias libres y prestación de servicios de las trabajadoras y trabajadores autónomos que se dedican a la venta de productos textiles, calzados y afines.

b) Aprobación en primera instancia de la Reforma a la Ordenanza que regula el uso y consumo y sustancia estupefacientes psicotrópicas y bebidas alcohólicas en los espacios públicos del cantón Esmeraldas.

Queda a consideración de la sala.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, SRTA. BELINDA LARA PERLAZA.- compañeros ustedes saben que existió una primera socialización de esta ordenanza que es una propuesta de reforma a la Ordenanza que regula el uso y consumo y sustancia estupefacientes psicotrópicas y bebidas alcohólicas en los espacios públicos del cantón Esmeraldas. Compañeras y compañeros usted saben que este ya no es un tema de salud pública también es un tema social, es increíble ver cuando vamos a lugares públicos los parques, las playas, las personas a las fueras de las iglesias y nos encontramos con situaciones de la manera más natural consumiendo estas sustancias, en todo este proceso a esta reforma mi pregunta era pero porque lo hacen con tanta naturalidad?, hubo una ley que a ellos les permitió consumir y tener en sus pertenencias un consumo natural cuando teniendo una dependencia tenían una tabla permisible diría yo que atento contra la seguridad de nuestra juventud, debería tener mucho mas era natural y aun es natural ver a estos jóvenes consumiendo sin que las autoridades pudiéramos hacer algo de



tal manera que esta reforma estaba atentando contra la seguridad también turística porque ustedes veían que en malecón donde hay afluencia turística se veían en las esquinas fumando a los jóvenes mientras pasean familias y ellos pasaban consumiendo uno terminaba totalmente mareado del olor a droga de tal manera que en esta reforma a la ordenanza se incorporaron varios puntos como por ejemplo en el tema de las sanciones se duplico para jóvenes que no trabajan como le podemos cobrar una multa verdad, sino tenían un salario entonces duplicamos el tema del trabajo comunitario, también dentro de esta reforma a la ordenanza había una clausula si bien es cierto que les permitía a ellos a las diferentes autoridades policías acercarse a pedir documentación de los antisociales no podían tener ellos más nada ni herramientas que les permitiera seguir su proceso normalmente, entonces hemos incorporado dentro de este artículo el que fuera cualquier persona denunciar o demandar cuando alguien este consumiendo y no esperar el proceso que se tenía que esperar al personal policial, luego la comisaria, policía y así sucesivamente un proceso para evitar que estos antisociales no consuman, esta es una ordenanza muy importante hemos venido trabajando y hoy en día esto se debe hacer realidad por tal motivo compañeros elevo a moción para que se apruebe y recibir sus apoyos en vista de que muchos somos padres y es importante hacer un pare ante estos antisociales que están dañando e induciendo de mala forma a nuestros jóvenes, muchas gracias.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, DR. RAMON ECHEVERRIA CENTENO.-

Es preocupante la situación de nuestros jóvenes, la multa del 30% puede ampliar el tema.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, SRTA. BELINDA LARA PERLAZA.-

La multa del 30% se mantiene pero se incorpora una disposición general " los recursos obtenidos por concepto de sanciones inmersas en la presente ordenanza, serán utilizadas para la realización de campañas de prevención contra el uso y consumo de sustancias estupefacientes psicotrópica y bebidas alcohólicas realizadas por la dirección de Inclusión social municipal o su equivalente", pero también es importante corroborar que la mayoría de jóvenes no trabajan generalmente son los que se escapan a consumir droga, por tal manera se incorpora esta disposición general.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, DR. RAMON ECHEVERRIA CENTENO.-

Esta pregunta hay que sustentar con jurídico porque tenemos que ver si estamos en capacidad para cobrar esa multas, nosotros como municipio tenemos que buscar medidas preventivas, es decir el policial municipal se acercara al que está consumiendo y le indicara que no está correcto caso contrario tendrá que comunicar a la autoridad correspondiente, lo que quiero indicar es que en esta ordenanza que



tomo de ejemplo de Guayaquil no se habla de multa solo de la parte educativa, entonces no sé si estamos entrando en un campo que no nos compete que no nos corresponde.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, SRTA. BELINDA LARA PERLAZA.- Nos asesoró la compañera jurídica y dentro de las competencias que nosotros tenemos si se puede, en todo caso este es un modelo en primera instancia, en la segunda puedes dar un detalle para nosotros comparar, pero la ordenanza por nuestra urgencia tiene que darse, gracias por la sugerencia.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, LCDA. FLOR ZAMORA GUERRERO.- compañeros yo creo que es una ordenanza muy importante, muy necesaria siendo que nuestro cantón realmente da mucha tristeza ver como nuestros jóvenes han perdido el respeto por ellos mismos no tienen inconvenientes en utilizar sus sustancias dentro de todos los espacios públicos, no hay lugar realmente donde ellos tengan una mínima actitud de respeto para nosotros, para la población y hasta muchas nos toca ser consumidores de los que ellos votan al momento que caminan que pasan por donde uno este, por lo tanto siendo que es una importante ordenanza una necesidad de regular más que sancionatoria el hecho de que se pueda una ley en manos que nos permita regular el uso y consumo de esta sustancia en los lugares públicos, apoyo la moción elevada por nuestra compañera Belinda Lara.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, AB. JAIRO OLAYA ORDOÑEZ.- Yo creo esta es una ordenanza que la necesitamos en todos los sectores casi de Esmeraldas, quienes venimos de los barrios y los sectores populares que antes, cuando una persona fumaba, esta persona era hasta aislada del grupo, ahora se está haciendo normal de que la costumbre se convierta en el cómo lo dijo el compañero abogado permite que sea normal que ahora los jóvenes en este caso fumar algún tipo de droga y que todo mundo lo vea como que no pasa nada, frente a eso indudablemente que el municipio tiene que tener políticas públicas para tener el mecanismo que pare el uso de la droga, nosotros tenemos toda la potestad jurídica de acuerdo a la constitución en su Art. 40 dice " la constitución de la republica establece que los gobiernos autónomos descentralizados de las regiones distritos metropolitanos provincias y cantones tendrán facultades legislativas en el ámbito de sus competencias territoriales y también en el 264 nos habla a nosotros en el numeral dos sobre el uso del suelo que es el que nosotros regulamos. Las facultades normativas nosotros la tenemos para en este caso aplicar una multa que en este caso es una contravención no es un delito cuando es delito se lo debe regular a través de una norma que nosotros la tenemos como es el COIT, pero en este caso como es una contravención, lo que hay que ver si esa multa va a restablecer el tema de los derechos que nosotros estamos en este caso vulnerando de la



gente que no usa droga hay que buscar el objetivo de esa multa o a su vez si tenemos la potestad del trabajo comunitario si tenemos una ordenanza que regule lo que es el trabajo comunitario para las personas que trasgredan las normativas que nosotros tenemos como municipio y de ahí quien no quisiera tener una norma que regule el uso de la droga que aquí en Esmeraldas está campeando, a pesar compañera Belinda que es potestad de la policía, ellos si ven una persona usando droga la pueden detener en ese momento. Sería bueno que podamos anclar al ministerio de salud que tiene un programa gratuito para las personas que consumen droga para seguir haciendo la tramitología en cuanto a la recuperación de la persona y que a su vez sea clara si lo quiere que sea internada como lo dice la normativa.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.- Existe una moción planteada por la Srta. Belinda Lara y apoyada por la Lcda. Flor Zamora, se procede a tomar la votación:

VOTACION:

Nº	Sr (a) Concejal (a)	A FAVOR	EN CONTRA
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra	A favor	
2	Prof. Silvio Burbano González	A Favor	
3	Abg. Janeth Bustos Salazar	A Favor	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	A Favor	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	A Favor	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez	A Favor	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño.- apoya la moción	A Favor	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero	A Favor	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero.- proponente	A Favor	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzón	A Favor	
	Total votos	10 A Favor	

Señora alcaldesa por unanimidad, queda aprobado en primera instancia la reforma a la ordenanza que regula el uso y consumo de sustancias estupefacientes, psicotrópicas y bebidas alcohólicas en el cantón Esmeraldas.

RESOLUCIÓN N° 006 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, de manera unánime, **RESUELVE:**
Aprobar en primera instancia la Ordenanza que regula el uso y



consumo de sustancias estupefacientes psicotrópicas y bebidas alcohólicas en los espacios públicos del cantón de Esmeraldas.

4.- Permiso de autorización para que comisión de concejales asistan a invitación realizada por inversionistas en tema relacionado a la Revisión Técnica Vehicular que tendrá lugar en Bogotá – Colombia desde el 22 hasta el 27 de enero del año 2020.

Queda a consideración de la sala.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, ING. MIGUEL RUIZ QUINTERO.- Elevo a moción que de la autorización para que comisión de concejales compuesto por: Ab. Jairo Olaya, Ab. Janeth Bustos, Srta. Belinda Lara, Lcda. Flor Zamora, Prof. Paulino Quiñonez, asistan a invitación realizada por inversionistas en tema relacionado a la Revisión Técnica Vehicular que tendrá lugar en Bogotá – Colombia desde el 22 hasta el 27 de enero del año 2020.

CONCEJAL CANTON ESMERALDAS, AB. JAIRO OLAYA ORDOÑEZ.- Apoyo la moción.

SECRETARIO DE CONCEJO, DR. ERNESTO ORAMAS QUINTERO.- Existe una moción planteada por el Ing. Miguel Ruiz y apoyada por el Ab. Jairo Olaya, se procede a tomar la votación:

VOTACION:

Nº	Sr (a) Concejales (a)	A FAVOR	EN CONTRA
1	Ing. Miguel Alarcón Ibarra	A favor	
2	Prof. Silvio Burbano González	A Favor	
3	Abg. Janeth Bustos Salazar	A Favor	
4	Dr. Ramón Echeverría Centeno	A Favor	
5	Srta. Belinda Lara Perlaza	A Favor	
6	Ab. Jairo Olaya Ordoñez.- apoya la moción	A Favor	
7	Prof. Paulino Quiñonez Tufiño	A Favor	
8	Ing. Miguel Ruiz Quintero.- proponente	A Favor	
9	Lcda. Flor Zamora Guerrero	A Favor	
10	Ing. Lucia Sosa Robinzón	A Favor	
	Total votos	10 A Favor	



Señora alcaldesa por unanimidad, queda aprobado este punto.

RESOLUCIÓN N° 007 El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Esmeraldas, de manera unánime, **RESUELVE: autorizar a una comisión de concejales para que asistan a una invitación realizada por inversionistas en tema relacionado a la Revisión Técnica Vehicular que tendrá lugar en Bogotá – Colombia desde el 22 hasta el 27 de enero del año 2020.**

Sin otro punto más que tratar siendo las 12h00, LA Ing. Lucia Sosa Robinzón, Alcaldesa del Cantón Esmeraldas, clausura la sesión firmando como constancia de lo actuado y el Secretario que certifica.

Ing. Lucia Sosa Robinzón
ALCALDESA DEL CANTÓN ESMERALDAS

Dr. Ernesto Oramas Quintero
SECRETARIO DEL CONCEJO

EN RECONOCIMIENTO A:

Ing. Lucia de Lourdes Sosa Robinzón
ALCALDESA DEL GADMCE

POR VUESTRA SENSIBILIDAD, VISION Y GERENCIA EFICIENTE COMO ALCALDESA DEL GADMCE, PUESTA EN PRACTICA EN LA SOLUCIÓN DE LOS PROBLEMAS DE LA INSTITUCIÓN, PESE A LAS ADVERSIDADES; EN PARTICULAR POR HACER REALIDAD NUESTRA META.

HOY LOS SERVIDORES MUNICIPALES QUE POR MAS DE 30 AÑOS LABORAMOS EN EL GADMCE, HACEMOS EXTENSIVO NUESTRO RECONOCIMIENTO Y RESPETO A LA LABOR CONSTANTE POR LOGRAR EL OBJETIVO PROPUESTO, "UNA JUBILACION DIGNA Y CON HONOR".

Esmeraldas 10 de febrero del 2020

GRESELY MARTINEZ MARCIA	BONE RUIZ JENNY	TELLO ESTUPIÑÁN RICARDO
BARBERAN LUCAS CLOTILDE	GIRON BRAVO MARY	VALDIVIESO MIELES EDDIE
CASTRO ROSERO MARIA	PALACIOS JAIAME KATTY	DROUET TUTIVEN WALTER
VALENCIA SALAZAR MARIA	RODRIGUEZ REALPE VICENTA	GONZALES MEZA VICTOR
GARCIA MONTAÑO NARCISA	SILVA ESPAÑA DIGNA	CAICEDO ALFONSO
VELEZ HIDALGO NARCISA	SALAZAR GUERRERO YADIRA	PACHECO A. NORBERTO